

INFORME DE NECESIDAD PARA LA IMPLENTACIÓN DEL SISTEMA VIRPRO UTIM EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE

2022

Página: 1 de 3

FECHA: Quito, 04 de mayo del 2022

INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA VIRPRO UTIM EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE

1. ANTECEDENTES

En virtud a la primera reunión mantenida el martes 25 de enero del 2022, la empresa **AMAPOLA TECHNOLOGIES S.A** con ruc número 1792280117001 emite un correo el miércoles 26 de enero del 2022 en cual se detallan los temas tratados y las actividades pendientes que deberán realizar cada una de las partes tanto del "**Ministerio del Deporte**" como la empresa mencionada.

El 4 de febrero del 2022 el director de la dirección de "Tecnologías de la información y comunicación" Juan Pablo Cevallos emite un correo en el cual adjunta la ficha médica deporto-lógica del "Ministerio del deporte" para el análisis e implementación de la empresa AMAPOLA TECHNOLOGIES S.A.

Una vez derivada la ficha médica deporto-lógica a la empresa **AMAPOLA TECHNOLOGIES S.A**, la empresa responde el 14 de febrero del 2022 haciendo referencia a ciertos criterios que deben ser tomados en la ficha que se envió adjunta.

Con fecha 15 de febrero del 2022 el director de la dirección de "Medicina, ciencias aplicadas y juego limpio", emite un mensaje a la empresa **AMAPOLA TECHNOLOGIES S.A**, en el cual se acepta el uso de las variables emitidas por parte del ministerio del deporte a la empresa mencionada previamente, de igual forma en el mismo mensaje se suscribe en la confirmación de continuar con el acoplamiento del aplicativo en el ministerio del deporte.

El 02 de marzo del 2022 la empresa **AMAPOLA TECHNOLOGIES S.A** emite un correo el cual se basa en los compromisos mantenidos en la reunión del 25 de febrero; en este correo la empresa hace llegar el adjunto del formato de historia clínica, así como también se detallan los plazos de capacitación e integración del sistema.

14 de abril del 2022 se emite el contrato por parte de la empresa **AMAPOLA TECHNOLOGIES S.A** con la finalidad que el mismo sea revisado y aprobado por las partes pertinentes.

Con fecha 27 de abril del 2022 la empresa **AMAPOLA TECHNOLOGIES S.A** emite los informes de necesidad y viabilidad esperando aprobación de los mismos.



INFORME DE NECESIDAD PARA LA IMPLENTACIÓN DEL SISTEMA VIRPRO UTIM EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE

2022

Página: 2 de 3

2. DESARROLLO

2.1 Nombre de la plataforma

PARPARIS2024.COM "PLAN DE ALTO RENDIMIENTO"

2.2 Compromisos de la empresa AMAPOLA TECHNOLOGIES S.A con el ministerio del deporte

- Acceso a la plataforma parparis2024.com "Plan de alto rendimiento"
- Nombre de usuario y contraseñas para los deportistas, profesionales en medicina y cualquier persona que requiera acceso a la plataforma.
- Instructivo de uso de la plataforma.

2.3 Criterios técnicos que el ministerio del deporte deberá tomar en cuenta:

- El sistema que reciba el "Ministerio del Deporte" no podrá contar con ninguna mejora, es decir se deberán acoplar las necesidades a la herramienta informática según los parámetros y configuraciones con las que se encuentra la misma.
- El almacenamiento del Software estará bajo custodio de la empresa AMAPOLA-TECHNOLOGIES S.A; es decir estará resguardada en la infraestructura de la empresa mencionada.
- Se debe tomar en cuenta que el contrato que la empresa realiza solo tiene un tiempo de vigencia de un año y este tiempo se lo hace tomando en cuenta tanto la construcción como la puesta en producción del aplicativo lo cual dependerá mucho del proceso que se desarrolle para el acoplamiento del sistema en el "Ministerio del deporte".
- Los campos que se proporcionan para el ingreso de usuarios mediante una API podrán ser tomados desde la base de datos del actual aplicativo de citas médicas con esto se podrá crear un aplicativo que pueda integrarse al MAPOLA-TECHNOLOGIES S.A.

2.4 Métodos a tomar en cuenta para la integración del sistema vía API

• **Método Login:** Permite recuperar el token de conexión para usar los diferentes métodos que permiten el ingreso de información.



INFORME DE NECESIDAD PARA LA IMPLENTACIÓN DEL SISTEMA VIRPRO UTIM EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE

2022 Página: 3 de 3

- **Método Adhesiones:** Permite registrar los pacientes que el Ministerio enviara al sistema para su posterior atención tomando en cuenta que recibe como parámetro el token del método login.
- **Método Logout:** Permitirá terminar la conexión con el sistema de recepción de pacientes.

3. CONCLUSIONES

- Se puede determinar que una vez puesto en producción el sistema AMAPOLA-TECHNOLOGIES S.A, no podrá ser modificado, en vista que será desarrollado con base en los lineamientos previamente levantados con la Dirección de Medicina, ciencias aplicadas y juego limpio.
- Los métodos que han sido proporcionados por la empresa son solo para el ingreso de pacientes desde un API.
- Tanto las bases de datos como la infraestructura serán gestionadas por la empresa AMAPOLA-TECHNOLOGIES S.A.
- La interoperabilidad entre aplicativos Histórica clínica del Ministerio del Deporte y el Sistema VIRPRO, es factible a través del uso de APIs

4. RECOMENDACIONES

- Antes de la implementación del sistema se debe tener por sentado que el mismo esta cumpliendo con los procesos y toma en cuenta todas las variables que son importantes para la operación del mismo.
- AMAPOLA-TECHNOLOGIES, deberá implementar un método de consulta de información para el Ministerio del Deporte desde la base de datos del Sistema VIRPRO.
- Al ser viable la interconexión e interoperabilidad de los aplicativos, se recomienda proceder con los trámites necesarios para la puesta en producción de la solución propuesta.
- Se recomienda generar un acuerdo confidencialidad del uso de los datos extraídos desde el aplicativo Historias Clínica al ser información RESERVADA y SENSIBLE.

	Elaborado por:	Aprobado por:
Firma:		
Nombre y Apellido	Ing. Cesar Cobeña	Ing. Juan Pablo Cevallos
Cargo	Analista de Tecnologías de	Director de Tecnologías
	la Información	de la Información